

mité, de 13 a 16 horas, y las notas para formar expedientes, de 13 a 15 horas, con excepción de los sábados que lo hará hasta las 11 horas. -

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese. -

Fdo. - Lico. - Alf. de Laferrere. -

15.780

9/35

Buenos Aires, agosto 7 de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que el Cuerpo de Inspectores de Obligación Escolar permanezca en sus funciones hasta el 31 de octubre, debiendo quedar reducidos a 24, desde el 1° de noviembre hasta el 1° de marzo de cada año. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y archívese. Fdo. - Lico. - Alf. de Laferrere. -

13.471

6/30

Buenos Aires, agosto 23 de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Incluir en la excepción a que se refiere el artículo 2° de la resolución de noviem-